



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**PROMOVENTE:** PARTIDO POLÍTICO LOCAL ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/RAP/70/2024**, relativo al Recurso de Apelación promovido por MARCO ANTONIO SÁNCHEZ, QUIÉN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, en contra "**RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA APROBADA MEDIANTE EL DICTAMEN JGE/402/2024 DENOMINADO DICTAMEN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA PERDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, EN VIRTUD DE NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIERTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LAS ELECCIONES LOCALES DL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024**" (Sic). La magistrada por misterio de ley encargada del despacho de la presidencia dictó un acuerdo con fecha diez de enero de dos mil veinticinco.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con quince minutos** del día de hoy **diez de enero de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **NOTIFICO AL PROMOVENTE. A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha diez de enero del presente año, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA



**JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL  
ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE FEDERAL:** SX-JRC-298/2024.

**EXPEDIENTE LOCAL:** TEEC/RAP/70/2024.

**PORTE ACTORA:** PARTIDO ESPACIO  
DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha diez de enero de dos mil veinticinco, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada encargada del despacho de la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica de fecha treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, signada por la Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral través del cual informa *"con fundamento en los artículos 26, apartado 3, 29, apartado 5 y 93, apartado 2 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con relación a los numerales 33, fracción III, 34 y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en la SENTENCIA dictada el presente día, por esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado; la suscrita actuaría notifica de manera electrónica, con copia certificada de la referida determinación judicial en archivo digital al TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE en su representación impresa firmada electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales procedentes"* (sic) recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro a las 16:32:34 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

**VISTA**, la cuenta secretarial, la magistrada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, signada por la Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA),



mediante la cual notificó la sentencia de fecha treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, dictada por el Pleno de la referida autoridad jurisdiccional electoral federal en el expediente SX-JRC-298/2024, que en su único punto resolutivo determinó lo que se transcribe a continuación:

*"...ÚNICO. Se **confirma** la sentencia impugnada..." (sic).*

**SEGUNDO:** Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido de la sentencia de fecha treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, emitida por el Pleno que integran la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente SX-JRC-298/2024, así como de la cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente; para que obren conforme a derecho corresponda.

**Notifíquese** a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma la magistrada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
MAGISTRADA ENCARGADA DEL  
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

ALEJANDRA MORENO LEZAMA  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (10 de enero de 2025) turno este expediente a la actúa de este tribunal para su diligencia. Conste.